

PAGO ADELANTADO	
Capital, trimestre	Plas. 4'50
Fuera (pagando en la Admón.)	5
Idem id. a los comisionados	5'50
Un mes en la capital	1'50
Europa y Antillas	10
Países de Unión postal y Filipinas	15

Comunicados, a precios convencionales.  
De Venta.—Plazuela de la Luna, 3; kiosco de la Plaza de la Libertad; estanco de la calle de Hernán-Cortés.  
Número suelto, 5 céntimos; atrasados, 10

# EL ATLANTICO

PAGO ADELANTADO	
4.ª plana, la línea	5 cts. de pla
3.ª »	10 »
3.ª » (lugar preferente)	20 »
3.ª » (reclamos)	25 »
1.ª » la línea	30 »
Sección de noticias	50 »

Esquelas de defunción.—A dos columnas 1.ª plana, 20 pesetas; 3.ª plana, 15 y 4.ª plana, 10.—A una columna, 1.ª plana, 15; 3.ª plana, 10; 4.ª plana, 5.—A tres columnas en 1.ª plana, 50 peseta.—Suscriptores, 10 por 100 de rebaja.

## Droguería DE Parez del Molino y Comp.ª

El despacho establecido en la calle de los Tableros, núm. 5, se ha trasladado a la calle de la Compañía, esquina a la plaza de las Escuelas.

**D. Carlos M. Conachy**  
DENTISTA  
MUELLE 31, 3.ª DERECHA  
Horas de consulta: de nueve a doce y de dos a cinco.

## POR SANTANDER

Hoy saldrán para Madrid el Alcalde, diputados provinciales, concejales y demás comisionados para gestionar cerca del Gobierno varios asuntos de interés para Santander; asuntos que se han formulado en extenso programa del cual tenemos algunas noticias; pero que se ha procurado reservar no sabemos por qué razones de prudencia.

Las gestiones del Ayuntamiento, la Diputación, la Cámara de Comercio y la Liga de Contribuyentes han de proporcionar, a no dudarlo, algún beneficio de consideración a Santander, que bien los necesita después de tanta desatención de los Gobiernos y, sobre todo, después de los gravísimos y excepcionales quebrantos que ha sufrido en estos últimos meses.

A ese fin necesario, a que el beneficio alcance la importancia y la extensión debidas, conspirarán todos los elementos de representación que parecen congregaros; y aunque no suelen las voces de justicia ser muy oídas en el centro donde batallan todos los intereses, la ocasión es tan excepcional, las angustias de Santander han hallado, por inmensas, tal eco en España y fuera de ella, que sería a las claras desoír la opinión universal el desoír las justas demandas de esta ciudad infortunada.

No acojamos, pues, los receños del pesimismo, por mucho que la experiencia los justifique—como los justifica en efecto,—porque por esta vez pueden ser temerarios los receños, y esperemos a saber lo que piden las representaciones de Santander—que todo se ha de saber—y lo que obtienen en definitiva.

Por lo pronto, lo que debemos desechar es el rumor de desavenencias surgidas entre algunas de las varias representaciones que deben ir a Madrid en nombre de Santander... Esto parece absurdo; lo es, sin duda, y no será más que un rumor nacido de algún incidente futil, sin ninguna transcendencia.

## La casa de socorro

Acerca de las condiciones de la casa de socorro, que tantas veces hemos criticado, dice un colega de la tarde:  
«Tan lamentable es el estado en que se encuentra la casa de socorro, que urge necesariamente el traslado a la reforma de ella.  
Además de carecerse de algunos instrumentos de inmediato y corriente empleo, tales como bisturís, agujas y lancetas, los pocos que allí existen, de muestra sin duda, se hallan en tan mal estado de conservación que no vale el asiduo cuidado y limpieza que en ellos tiene los practicantes y especialmente el señor Solana, para poderlo destinar al uso.  
Esto sin contar con el estado aséptico del local, que no le tiene.»  
Poco tiempo hace, se ha discutido en la prensa, por personas de acreditada pericia, asunto semejante al que ahora de nuevo se suscita; y desde entonces puede decirse

que se han vulgarizado las condiciones que principalmente ha de reunir un establecimiento de esa clase: condiciones que ya antes de eso no serían un secreto para algunos ilustrados concejales.

Hace algún tiempo también, que en el Ayuntamiento se tenía en estudio el problema de remediar, en los términos que permitiese la mayor economía, alguna de las gravísimas deficiencias de la casa de socorro; pero el punto hasta donde puede esto conseguirse dentro de ese criterio, fácil será imaginarlo teniendo presente que esa clase de servicios no pueden establecerse perfectamente, ni realizarse con medianas condiciones, sino a cuenta de los gastos necesarios; de suerte que en cuanto el principal punto de vista sea el no sobrepasar la cifra de un presupuesto mínimo, a todas luces insuficiente, pueden de antemano tenerse por frustradas las mejores intenciones.

Trátase ahora de mejorar ese servicio estableciéndole en unos cuantos «cajones» de la plaza de los Mercados, sin aumento alguno efectivo de personal facultativo ni de servicios interiores, dentro de la cifra del actual presupuesto de la casa de socorro; y toda la reforma, aparte del cambio de local, consistirá en encomendar a un solo médico la guardia de día, y en alejar de allí la consulta de los titulares... a fin de alejar las causas sépticas que prevengan de los enfermos.

El fin que con la única verdadera reforma, ésta de mero carácter negativo, se persigue, podría ser razonable si el propio local por sí mismo no ofreciese otras causas tanto ó más graves, sin duda más permanentes; pero fácilmente se alcanza que la instalación de la casa de socorro en el Mercado público ofrece la mayor copia de esos inconvenientes que se trata de evitar cualquiera que sea la capacidad que allí se tome para el establecimiento, que tendrá allí toda la mala «vacinidad» posible y carecerá de comunicación directa ó inmediata al exterior.

La reforma de la casa de socorro es de todo punto indispensable; la supresión no sería mucho peor que el conservar el establecimiento en su actual estado; pero estas cosas hay que hacerlas con más arranque, sin vanos esfuerzos de conciliar los imposibles; estas cosas no se pueden hacer ni medianamente desde el punto en que se ocurre que para su servicio de tal importancia, de tal «delicadeza», que primeramente requiere condiciones «ad hoc» en el establecimiento, pueden utilizarse, por baratos, los cuatro primeros «cajones» que el Ayuntamiento tiene desalquilados.

## Ripiosidades

El distrito de Mula se halla vacante. De seguro no faltan solicitantes; porque reparo que tiene Mula muchos aficionados.

Salmerón se incomoda con Celleruelo por la evolucioncilla del *posiblero*. Nuestros filósofos se incomodan por cosas que valen poco.

En Valencia las gentes preparan pitos para el día en que salgan los peregrinos. ¿No puede acaso permitirse una *juerga* cualquier cristiano?

Que Sagasta dimita desea Muro. Me explico ese deseo, como otros muchos. Pero... ¡caramba!...

¡no desean lo mismo Muro y Sagasta!  
—  
Porque cayó en sus manos Un anarquista... ¡es elogiada en Cádiz la policía! Después de todo... ¡también Martínez Campos obtiene elogios!  
STONE.

## Para las víctimas DE LA CATÁSTROFE

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.—REAL DECRETO

De acuerdo con el Consejo de ministros, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,  
Vengo en autorizar al ministro de la Gobernación para que presente a las Cortes un proyecto de ley concediendo pensiones a las familias de los fallecidos con motivo de la explosión ocurrida el 21 de marzo último en la ciudad de Santander, y a los heridos por igual causa que hayan quedado imposibilitados para el trabajo.

Dado en Palacio a nueve de abril de mil ochocientos noventa y cuatro.—*María Cristina*.—El ministro de la Gobernación, *Alberto Aguilera y Velasco*.

### A LAS CORTES

Las catástrofes acaecidas recientemente en el puerto de Santander llenarán una página eterna en la historia de las grandes aflicciones públicas.

Los múltiples estragos de la ruina y de la muerte; la orfandad y la viudez para unos; el desamparo y la miseria para otros; la consternación para todos, surgieron dos veces del seno de aquel mar donde busca y labra su vida y su riqueza la trabajadora, la noble, la sufrida ciudad cantábrica.

Los efectos pavorosos del desastre no hay para qué describirlos, pues por su número y calidad están y estarán siempre presentes en los corazones españoles.

El Gobierno de S. M. ha acudido solícito a la solución del conflicto en la medida posible de sus deberes y de sus medios, y si no tan grande como su deseo, a Santander ha ido el socorro que, dentro de los moldes infranqueables de su presupuesto, podía allegar en su favor en los primeros momentos, coincidiendo con sus iniciativas las siempre generosas de S. M. la Reina y de multitud de personas, que han contribuido a formar, para la satisfacción de las necesidades más perentorias, un capital relativamente considerable.

El Gobierno, finalmente, ha dirigido todo su esfuerzo, no escaseando para ello sacrificios, a hacer desaparecer del sitio de la catástrofe los últimos restos del buque que la produjo, alejando en absoluto el temor de que volviesen a reproducirse con todos sus dolores y terribles efectos los anteriores sucesos.

En esta última labor, erizada de peligros, con conciencia del que arrostraban, con heroico esfuerzo, desprecian la vida para salvar la de sus semejantes, trabajaban los desgraciados obreros que fueron víctimas del último accidente. Cada día, antes de iniciar las peligrasísimas operaciones que les estaban confiadas, se despedían de sus seres más queridos y acudían a su puesto de honor, posponiéndolo todo al cumplimiento del deber que se habían impuesto, sorprendiéndolos en uno de esos momentos la muerte, y dejando en el mayor desamparo a las familias que del producto de su trabajo vivían.

El Gobierno de S. M. no puede mirar con indiferencia tan heroico sacrificio, y así como ampara y premia los que se hacen en aras del país para defender la integridad del territorio ó para salvar el honor de la bandera nacional, cree cumplir un sagrado deber acudiendo a las Cortes, para que éstas hagan llegar a las familias de las víctimas el agradecimiento de la Patria.

Ya que no sea dable extender la acción tutelar y protectora del Estado a todos los actos que la demandan; ya

que el Gobierno, en esta forma, no pueda salir de la acción legislativa para todos los que en Santander perecieron en la anterior catástrofe, no ha de dejar en el olvido a esos heroicos hijos del trabajo, víctimas de su deber, cuya desgracia tiene un carácter particular y excepcional que no debe pasar inadvertido ni confundirse con la que experimenta el que se expone a un riesgo desconocido ó ignorado; y esos obreros, que de haberse salvado se hubieran hecho acreedores, dentro de lo que prescriben las leyes, a ingresar en la Orden Civil de Beneficencia, tienen derecho a que la colectividad en cuya defensa perecieron acuda al socorro de sus familias en forma permanente.

Para sus infelices familias, para las viudas y los huérfanos desposeídos ya de la alegría y del pan, el gobierno de S. M. pide a las Cortes, por amor de la patria, un socorro duradero que, llevándolo en todo y para todo la representación del país, asuma también en estas tristezas la representación del duelo nacional.

La distribución de ese auxilio debe hacerse, sin embargo, con perfecto conocimiento de las circunstancias que en cada familia concurren y con la proporcionalidad debida, y de aquí la necesidad de una información exacta é inteligente, para que el Estado sea, a la par que justo, equitativo en su tutela empeño. Los procedimientos de información del trámite es necesario no deben apresurarse por considerar que es urgente remediar la situación de esas familias, porque todas ellas, como las demás víctimas, han sido por de pronto socorridas con cantidades que equivalen al jornal de muchos meses. El Estado no pretende que con motivo de una desgracia mejore la situación de la familia que la sufre, que esto sería inmoral; aspira a sustituir con una pensión el jornal que ha cesado con la pérdida del obrero, y de aquí las prudentes limitaciones que se determinan, proponiéndose la intervención de la comisión de reformas sociales, porque los trabajos de información de ésta tienen analogía y muchos puntos de contacto con el proyecto del gobierno.

Fundándose en estas consideraciones, el ministro que suscribe tiene la honra de proponer a las Cortes el siguiente

### PROYECTO DE LEY

«Artículo 1.º Las familias de los fallecidos con motivo de la explosión ocurrida el día 21 de Marzo último en la ciudad de Santander en el vapor «Cabo Machichaco» y cuya subsistencia dependiese de aquéllos, serán favorecidas con una pensión que represente el importe de los respectivos jornales, la cual no podrá exceder en ningún caso de 1.250 pesetas al año.

Art. 2.º Igual concesión y en los mismos términos se hará a los que habiendo sufrido heridas en dicho acto hubiesen quedado imposibilitados para el trabajo.

Art. 3.º Dichas pensiones se determinarán por el ministro de la Gobernación, previa la instrucción de los oportunos expedientes, que necesariamente serán consultados con la comisión de Reformas sociales.

Art. 4.º No se comprenderán en estos beneficios a los hijos mayores de edad, hijas casadas ni a individuos que tengan medios propios de subsistencia.

Art. 5.º La concesión recaerá en un solo individuo para cada familia, que podrá ser la viuda madre, abuelos ó hijos, y en todo lo demás se regularán las pensiones por las disposiciones generales administrativas y civiles que rigen en la materia.

Art. 6.º Queda encomendada al ministro de la Gobernación la ejecución de la presente ley, estando igualmente facultado para dictar las disposiciones al efecto necesarias.

Madrid 9 de Abril de 1894.—El Ministro de la Gobernación *Alberto Aguilera y Velasco*.

## Correspondencia

Madrid 10 de abril de 1894.  
Sr. Director de E ATLANTICO

En el salón de conferencias y en los círculos políticos no se habla de otra cosa que de la *paliza soberana*, según frase del señor Moret, que el gobierno sufrió ayer tarde en la elección de comisiones del Senado. Y en efecto, no puede calificarse de otra manera la derrota en cinco secciones de siete que forman las comisiones. Estas fueron las que han de informar en los proyectos del *bill* de indemnidad y tratados de comercio, y para que el gobierno fuera derrotado, es natural que, como suce-

dió votaran en contra los ministeriales y otros se abstuvieran.  
Consecuencia del fracaso, fue el Consejo celebrado anoche. En él se trató principalmente de este asunto, y el señor Moret, que permaneció en el Senado hasta última hora, fué el encargado de todas las pericias de la votación, que contrarió visiblemente a los ministros.

El señor Moret parece que en el Consejo dijo que lo que ocurrió no debía tenerse como derrota, pues faltaba la votación pública, en la que el gobierno alcanzaría gran mayoría pero que si éste se empeñaba en considerarla como tal, no era solo para él (para el señor Moret) si no para el Gabinete que aceptó el régimen arancelario. Para evitar una discusión acerca de este, el Consejo acordó esperar el propósito de las comisiones hasta hoy.

La única duda es si la comisión emitirá dictamen en tiempo oportuno, pues Alemania ha señalado como plazo máximo para la ratificación del tratado el 10 de Mayo y si la comisión parlamentaria abrirá como se propone, una amplia información acerca del contenido del proyecto, en este caso no habría medio para que las Cortes dieran a su tiempo autorización al gobierno para ratificar el convenio.

Si se formulase dictamen inmediatamente, los ministeriales harían voto particular y el gobierno declararía cuestión de gabinete su aprobación.

Una de las cosas tratadas en Consejo fué una solicitud de sociedades y corporaciones de Barcelona pidiendo que se incluya en el proyecto de represión contra el anarquismo la pena de deportación.

El señor Capdepón dijo que no podía incluirse en el sentido de considerarla como facultad gubernativa; que caso de incluirla podía hacerse con el nombre de relejación, para que después decretasen los tribunales.

El señor Moret propuso al Consejo, en vista del descalabro sufrido en el Senado, dar por terminada la legislatura, ó dar una batalla decisiva a las secciones.

La primera proposición fué desechada.

Me telegrafian desde Valencia lo siguiente:

«Valencia 10.—1:40 t.  
Se hacen grandes preparativos con motivo de la peregrinación obrera a Roma.  
Se ha recogido una hoja clandestina haciendo un llamamiento de obreros y convocándoles en el Grao provistos de pitos y cencerros para despedir a los romeros.  
El Gobernador ha tomado las medidas oportunas para evitar manifestaciones hostiles.»

## Sesión del Congreso

Madrid 11 de abril de 1894.

Con escaso número de diputados se abre la sesión a las dos y media de la tarde bajo la presidencia del marqués de la Vega de Armijo.

Los señores Osuna y Vila Vendrell dirigen varias preguntas de poca importancia a los ministros de Estado y Gobernación.

El diputado por Córdoba, señor Hoces describe la miseria que aflige a aquella provincia y manifiesta sus temores de que se altere el orden público.

Ruega al ministro de la Gobernación gestione con sus compañeros de gabinete el pronto despacho de expedientes beneficiosos a Córdoba.

Contesta el señor Aguilera que hará cuanto pueda en este asunto como lo ha demostrado en estos últimos días.

El señor Gasset pide los expedientes del canal del Ebro y obras del puerto de Málaga.

El señor Vila Vendrell pide se emprendan las obras de defensa del Júcar. Jura el cargo de diputado el señor marqués de las Cadenas.

Pregunta el señor Serrano Alcazar lo que hay de cierto en la pérdida de dos expedientes electorales de La Vecilla.

El señor Carvajal y Flué presenta una proposición para que se concedan socorros a los obreros inutilizados por el trabajo.

Además presenta también una exposición de los farmacéuticos de Málaga pidiendo se reforme la ley del Timbre en cuanto a dicha clase se refiere.

Ambos documentos son apoyados por el señor Carvajal siendo tomados en consideración por la Cámara.

Como en la sesión de ayer el ministro de Marina, dedica media hora a contestar a preguntas hechas por el señor Llorens.

De las explicaciones hechas del señor Pasquin deduce que son muchos los abusos denunciado por el diputado carlista.

\*\*

Se entra en el orden del día concediéndose la palabra al señor Muro para que consuma el turno que tenía pedido en la interpelación sobre la crisis, del señor Romero Robledo.

(En el banco del gobierno, Aguilera y Pasquin.)

Dice que el señor Sagasta no ha contestado a los rudos ataques del señor Romero Robledo y que se ha demostrado palmariamente que ni el Gabinete anterior ni este representan nada.

En el orden político tampoco representa este gobierno nada, según propia confesión del señor Sagasta, que ha dicho que el partido liberal no tiene ya por realizar ninguna reforma en sentido político.

Jamás en nación alguna ha habido un jefe de partido que haya hecho declaración tan estúpida como la del señor Sagasta.

Si el partido liberal no tiene ya reformas que llevar a cabo, si su programa tanto en el orden económico como en el político está cumplido, ¿qué espera, qué hace, por qué no se va?

Hablando del liberalismo del partido fusionista, cita hechos arbitrarios, según el orador, cometidos por las autoridades y confirmadas por el gobierno.

Dice que un catedrático de Granada (alude al señor Arenas, joven de grandísimo talento y de vasta ilustración) ha sido despojado de su cátedra porque la autoridad diocesana denunció que sus explicaciones eran anticlericales.

La disolución del partido liberal se impone, es necesaria y ocurrirá en plazo brevísimo.

(Entra el señor Sagasta.)  
La opinión está divorciada por completo con el partido liberal.

Y que esto es evidente, lo demuestran las hostilidades de la opinión contra el Gobierno, en todos los sucesos escandalosos ocurridos en el interregno parlamentario.

Dice que el gobierno liberal ha sido fuerte con los débiles y débil con los fuertes.

Capitulasteis con la Corona y Victoria, porque se mostraron fuertes y os ensañasteis con Valladolid y Granada que dieron pruebas de sensatez y cordura.

Los sucesos de Melilla, dice, acabaron de indisponer al Gobierno con la opinión.

¿Por qué ha quedado en el Gabinete actual el señor Moret?

No será por la necesidad de defender su gestión como ministro porque en el mismo caso se encuentran los señores Gamazo y Puigcerver.

El señor Moret no ha salido del Gabinete porque fué ductil, flexible y sumiso en el grave asunto de Marruecos.

Ha sido la recompensa a su sumisión y obsequio.

Termina diciendo que puesto que nada debe esperarse del partido liberal, que abandone la dirección del país.

El orador es muy felicitado por la minoría republicana.

Se levanta a contestarle el señor Aguilera cuyo discurso comienza con tonos tan enérgicos que da lugar a protestas en los bancos republicanos.

Para defender al partido liberal empieza por dirigir cargos a los republicanos.

Continúa hablando el señor Aguilera.

\*\*

## Senado

A las tres menos diez minutos se abre la sesión que preside el señor marqués de la Habana.

El ministro de Hacienda ocupa su asiento en el banco azul.

La concurrencia de senadores es escasa.

Leída y aprobada el acta de la anterior se da cuenta del despacho ordinario.

El marqués de Muros pide que se le

reserve el uso de la palabra para cuando esté presente el ministro de Ultramar.

## Orden del día

Continúa su interpelación el duque de Tetuán.

Este dirige antes una pregunta al ministro de Hacienda, quien la contesta a satisfacción de señor duque.

(Entran los señores Sagasta, Moret y López Domínguez.)

El exministro conservador reanuda su interpelación leyendo una carta que el señor Moret dirigió al presidente accidental del Fomento del Trabajo, de Barcelona, y que dice lo mismo que la leída por el interpelante en la primera sesión, esto es, que según el señor Moret la responsabilidad por la confección de los tratados no es de los ministros sino de la comisión que entiende en ellos.

El señor Moret en la citada carta, añadía que la comisión se había inspirado para formar el tratado de Alemania, que se consideraba ruinoso para la industria en el convenio con Suiza que tan excelente pareció a esas industrias.

El señor duque de Tetuán, para rehacer esta afirmación, lee una estadística de los derechos arancelarios del hilo cáñamo otros filamentos de los fijados en el convenio de Suiza y luego otra de los derechos arancelarios fijados en el convenio con Alemania, resultando, en efecto, una diferencia notable en los tipos de concesión.

A continuación confronta otros tipos fijados en ambos aranceles para otros productos, haciendo resaltar notablemente las desventajas para la industria en el tratado de Alemania, incluso en las partidas de corcho, cuya industria no se considera perjudicada en el citado tratado.

Continúa leyendo cifras para demostrar que el gobierno no se inspiró en convenios firmados por el partido conservador, que después de todo—añade el duque de Tetuán—eran provisionales y si hubieran sido malos el gobierno tuvo tiempo bastante para hacerlos suyos introduciendo modificaciones.

Censura al señor Sagasta la larga interinidad que estuvo sujeta la cartera de Estado teniendo que ultimarse los convenios comerciales, cuyas negociaciones requieren grandes desvelos.

No censura al señor Moret porque este—dice el duque de Tetuán—como todo ministro enfermo se dedicaría a resolver aquello que reclama urgente despacho, sin preocuparse de problemas cuya resolución corresponde al gobierno.

Por lo único que censuró al ministro de Estado é interino entonces es por haber llevado a la firma de la regente decretos pidiendo autorización para contratar no teniendo nada preparado.

Acusa de precipitado al señor Moret al proceder así, y el orador pasa—*totalmente*—a tratar del verdadero objeto de su interpelación ó sea del *modus vivendi* con Francia.

De manera que al cuarto día de estar hablando, el señor duque empieza el verdadero discurso.

¡Buenos pulmones los de S. S.!

Empieza haciendo una historia larguísima de los pasos dados para la formación del *modus*.

Atribuye al señor Moret poca franqueza y valentía para ahondar la cuestión, y le pregunta: ¿Es que S. S. no atreviéndose a ahondar la cuestión de frente por temor a que el país se le echara encima se ha buscado una forma encubierta y desviada para conseguir la modificación arancelaria? Pues decídmelo para que el país lo sepa y sepa a qué atenerse ya que se juega sus intereses y los de otras naciones. (Muy bien, muy bien en los bancos conservadores.)

Lee numerosos datos de la importación y exportación de nuestros vinos en Francia desde 1877.

(El orador continúa en el uso de la palabra a la hora de cerrar este alcance.)

A.

## Ayuntamiento

Se abrió la sesión bajo la presidencia del señor López Dóriga y con asistencia de los señores Cacho, Gutiérrez, Presmanes, Hontañón, Gómez, Almiñana, Pérez del Molino, Bolívar, Gurtubay, Setién, Camino, Corral, Botín, Hermosilla, Quintana, Liaño, Huidobro, Cagiga, Quintanilla, Cortines, Campo, Carre y Santuste.

Se concede un mes de licencia al señor Mazarrasa; se lee una comunicación de la Liga de contribuyentes pidiendo que los fondos que se recaudan para alcantarillado se destinen al fin para que se ha impuesto el tributo.

Se concede mes y medio de prórroga al contratista don José Noreña para el relleno de varios terrenos.

Se lee una comunicación del director de la banda municipal proponiendo la admisión de tres músicos.

La Secretaría municipal presenta el extracto de acuerdos durante el mes de marzo.

Se pone a discusión el informe de la comisión de Hacienda respecto a la instancia de los peritos para que se les abone quince mil pesetas por honorarios devengados en la revisión de los libros de la sección de Consumos.

El señor Pérez del Molino empieza reclamando la atención de los concejales para que no incurran en el error de suponer que trata de apoyar la pretensión de los peritos, cuando solo impugnará los fundamentos del dictamen en cuanto se afirma que el trabajo realizado por los señores Maraño y Arce no es un trabajo pericial.

Los peritos, añade el señor Pérez del Molino, se han limitado a cumplir cuanto se les ha confiado y que al discutir el expediente de don Gumersindo Terán el Ayuntamiento acordó limitar el trabajo de los peritos.

Insiste en que éstos no hicieron más que cumplir los acuerdos del Ayuntamiento y en que no impugnó el dictamen en cuanto se califica de exagerada la cantidad que reclaman los peritos.

Termina suplicando a la Comisión que retire su dictamen y le modifique declarando que no debe pagarse las quince mil pesetas por lo exagerado de la cifra y no porque el trabajo de los peritos no pueda calificarse de pericial.

Contesta el señor Dóriga diciendo que la Comisión dedica mucho tiempo al estudio de los expedientes de Consumos y que es inexacta la afirmación del señor Molino al acusar a la comisión de hacer afirmaciones sin haber examinado el trabajo de los peritos; la comisión ha examinado esos trabajos y por eso ha emitido dictamen.

La comisión, añade el señor Dóriga, creó exagerada la cifra de quince mil pesetas que los señores Maraño y Arce piden por su trabajo, con tanto más motivo cuanto aquel trabajo no es una verdadera pericia. En los expedientes examinados por los peritos se dice muchas veces: *suponemos* que tal cantidad no está cargada; *creemos* que tal cantidad está abonada, y los peritos no pueden hablar así, deben inquirir para comprobar las partidas y no suponer ni creer, sino afirmar concretamente.

Continúa el señor Dóriga diciendo que en muchos casos que al encontrar los peritos en los libros del fielato, un cargo de 1.000 litros, declaran que no tienen otros comprobantes y cargan, sin embargo aquella partida.

Concluye el señor Dóriga diciendo que teniendo en cuenta el sueldo que gana un profesor mercantil y que el trabajo, de los peritos ha durado cinco meses, es exageradísima la cantidad de quince mil pesetas que reclaman.

Interviene en la discusión el señor Almiñana y después de varias rectificaciones de los señores Dóriga y Pérez del Molino se declaró suficientemente el informe y puesto a votación es aprobado.

Se aprueba el dictamen referente al ensanche de la carretera de Cuatro Caminos y urbanización de la calle de San Fernando y la distribución de fondos y se concede el socorro de una mensualidad a la viuda de un empleado de la limpieza pública.

Concédese una gratificación de 200 pesetas anuales al peatón de los cuatro pueblos.

Se acuerda efectuar el pago de una obra por alcantarillado, negándose al pago de intereses que solicita el acreedor.

De acuerdo con el dictamen de la comisión se deniega la prórroga del contrato para instalación de las casetas de ferias.

Con el voto en contra del señor Carre se aprueba un dictamen de la comisión de consumos asegurando un abono de 31 cántaras de vino al señor Cubero.

La cuenta de obras por administración, que asciende a 237 pesetas es aprobada.

Transcurridas las horas de reglamento se acuerda prorrogar la sesión hasta la terminación del despacho.

Se da cuenta del resultado de la subasta para construcción de un invernadero y se acuerda convocar a nueva subasta por haberse anulado en aquella la única proposición que se presentó.

Concédese licencia para la construcción de un almacén en línea con la calle de Castilla y se deniega una instancia suscripta por don Domingo García López, pide se le autorice para construir una caseta en Maliaño.

Es aprobado un dictamen de la comisión de Ensanche sobre tributación de los muelles de Maliaño, que han de pagar en concepto de industria.

También es aprobado un dictamen de la comisión de Hacienda disponiendo que los edificios de la zona de ensanche se sujeten a lo dispuesto respecto a los del centro de la población, en cuanto a ornato y altura.

Se fija en 2.200 pesetas el sueldo del médico señor López Peredo.

Queda sobre la mesa un dictamen de la comisión de Beneficencia negándose a aceptar una proposición por la que se suprimen dos plazas de médicos titulares y aceptando otra del señor Bolívar que pide la supresión de la plaza de médico del distrito del Centro que estará asistido por los otros seis médicos.

En el mismo dictamen se acepta otra proposición referente a la organización del personal facultativo del Hospital de San Rafael y se desestima una instancia del señor López Arias que solicita ser nombrado médico auxiliar de dicho establecimiento.

El Ayuntamiento acuerda alzarse de un fallo de la Administración de Hacienda que revoca un acuerdo del municipio que negó el abono por mermas de una cantidad de aguardiente a don Alejandro Bustamante.

Pasa a la Comisión correspondiente una proposición del señor Gómez sobre reformas necesarias en lo calle de Atarazanas.

El señor González Trevilla dice que hoy saldrá para Madrid la comisión del Ayuntamiento que ha de gestionar en la Corte que a Santander se le concedan todos los beneficios posibles.

Nuestra misión, dice el señor Trevilla, es justa; pero como no podemos forjarnos ilusiones seremos modestos con nuestras demandas.

Creemos poder conseguir las pensiones para las familias de las víctimas de la segunda explosión del «Machichaco» y la inmediata extracción de los restos del funesto buque; y pediremos también que el Gobierno nos devuelva las fuentes de riqueza de que hace ya mucho tiempo se nos privó.

Termina el señor Trevilla haciendo votos porque al regreso de la comisión tenga esta buenas noticias que comunicar al Ayuntamiento y al pueblo, y se levantó la sesión después de breves palabras del señor Quintanilla—quien queda encargado de la Alcaldía—para reclamar la cooperación de todos y manifestar su deseo de que las gestiones de la comisión obtengan buen resultado.

## Las fiestas en Roma

Con fecha 7 del actual escriben de Roma que la resolución del Papa de celebrar en la basílica de San Pedro las fiestas de beatificación de los Venerables Juan de Avila y Diego de Cadix obedece al deseo de León XIII de que puedan asistir todos los peregrinos españoles, pues la sala que da encima del vestibulo reservada estos últimos años a tales ceremonias solo tiene cabida para 4000 personas y la cifra de los peregrinos no bajara de 13 a 14.000. En Roma se esperaba que llegarían a Civitavecchia el 14 a bordo de ocho vapores; porque la beatificación de Juan de Avila tendrá lugar el 15 y la de Diego de Cadix el 22. Pero ahora este programa acaso sufra alteración—no en las fechas—a causa de la recomendación de que los peregrinos lleguen en grupos de 5 a 6000, y unos a la vuelta de otros.

Las fiestas se celebrarán con la pompa de los más esplendorosos tiempos, grandes iluminaciones, banderas en las arcadas cuyos vidrios representaran los milagros de los nuevos Bienaventurados, su apoteosis, etc. etc. Por la mañana, el breve de beatificación incensamiento de las imágenes y de las reliquias, *Te-Deum* y misa solemne que celebrará un Arzobispo del Capitulo de Vaticano, con asistencia de éste presidido por su nuevo Arcipreste S. Em. el Cardenal Rampolla, así como los Emmos. Cardenales y Rmos. Prelados de la Congregación de Ritos, etc. etc. Por la tarde, visita del Padre Santo a los altares de los nuevos Bienaventurados.

## CARRETERA DE CABO MAYOR

El diputado señor Alvear ha presentado la siguiente proposición de ley incluyendo en el plan general de carreteras una del sitio llamado de los Hoteles de Aparicio al faro del Cabo Mayor.

AL CONGRESO

El diputado que suscribe tiene la honra de someter a la aprobación del Congreso la siguiente

PROPOSICIÓN DE LEY

Artículo 1.º Se incluye en el plan general de carreteras del Estado, en la provincia de Santander, una de tercer orden que, partiendo del sitio llamado de los Hoteles de Aparicio, en la de esta capital al Sardinero, y siguiendo la dirección de la calleja

de Pontejos, pase por los sitios denominados de las Llamas, Quemada, Valdeñoja y Ricial, atraviése el centro del barrio de Buenavista, en el pueblo de Cueto, y termine en el faro de Cabo Mayor.

Art. 2.º Para la ejecución de esta ley se tendrá en cuenta lo establecido en el real decreto de 3 de diciembre de 1835 sobre construcción de obras públicas.

Palacio del Congreso 5 de abril de 1874. —Emilio de Alvear.

## Sección de noticias

### Mareas

ABRIL 12.—Pleamares: 7:46 mañana coeficiente, 55; y 8:20 tarde coeficiente, 43. Bajamares: 1:44 mañana y 2:16 tarde.

Ayer por falta de número de diputados no celebró sesión la Diputación provincial.

Sabemos que uno de estos días ha sido pedida la mano de la distinguida y virtuosa señorita de Aparicio para el estimable y dignísimo joven don Jacinto de Uzcudum, hijo único del acaudalado comerciante don José de Uzcudum.

Según nuestras noticias, el enlace de la feliz pareja se celebrará en el próximo mes de mayo.

Ha regresado a esta población el Notario de la misma don Manuel Alipio López, que en el día de ayer se hizo cargo de su Notaría.

El señor Delegado de Hacienda nos envía la siguiente nota de las diferencias más esenciales, que distinguen los sellos de Comunicaciones de 15 céntimos falsificados de los legítimos.

En la leyenda «Comunicaciones» resultan las letras más grandes; el 15 del precio es mucho más estrecho; en el busto de S. M. la perilla de la oreja es mucho más ancha; en la punta de la nariz de dicho busto, hay un blanco por carecer de rayas; en la de céntimos, el triángulo del centro de ella está duplicado; el tropecido tiene menos puntos que en los legítimos.

En algunos de estos sellos se ha advertido también que todos los adornos de la orla están dibujados con gran confusión y sin detalles; que el rayado del busto de S. M. varía mucho en su dirección, especialmente en el contorno posterior del cuello y hombro siendo sus curvas de abajo a arriba, en tanto que en los legítimos son de arriba a abajo; y por último, que la distanciancia que media entre el ala de la nariz y la barbilla es más corta, siendo el contorno de ésta más puntiagudo.

En el pueblo de Puente de Arce unos malhechores pusieron anteayer delante de la casa de doña María Herrera varios cartuchos de dinamita, que estallaron, no ocasionando más desgracias que la rotura de algunos cristales. La guardia civil ha detenido como presuntos autores del atentado a Juan Arce de 28 años y Manuel Raigadas de 26, vecinos de Arce, y a Emilio Campo de 22 años, Ramón Real de 23 é Ignacio Costales de 19 vecinos de Oruña, poniéndolos a disposición del juez municipal de Arce.

El Ayuntamiento de Camaleño anuncia haber puesto a disposición del público por espacio de ocho días el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base al repartimiento de la contribución del próximo año económico.

El Ayuntamiento de Pesaguero tendrá de manifiesto al público por término de 15 días el presupuesto ordinario del año económico de 1894-95.

Durante el mes de Marzo próximo pasado, la recaudación obtenida por Aduanas con destino a las obras del puerto, razón del recargo sobre el impuesto de carga y descarga de buques, fué de 9.807 pesetas 64 céntimos, siendo el movimiento de mercancías de 10.075 toneladas importadas y 16.340 exportadas, en 259 buques entrados y salidos.

Ayer ha sido curado en la Casa de socorro E. F., de 28 años de edad, viudo, pintor, que vive calle de Gravina, número 1, 3.º, de tres heridas incisas, una en el pabellón de la oreja derecha otra en la región mastoidea y la tercera en la molar.

En el tren correo de ayer han salido para Logroño las dos compañías de Ingenieros que viajaron a esta con motivo de la segunda catástrofe.

La estación bajaron a despedirlos el Alcalde de el Gobernador militar y otras autoridades, así como también amigos de los oficiales y soldados, y algunos curiosos.

La comisión del Ayuntamiento que, en unión de otras de la Diputación, Cámara de Comercio y Liga de Contribuyentes, saldrá hoy en el tren correo para Madrid, se compone de los señores González Trevilla, Escalante, Cortines, Campo, Santuste y Hontañón.

Julio Aizcorbe, herido el lunes por un descomocido en la calle de Ruamayor y que ingresó en el Hospital de San Rafael, continúa en el mismo gravísimo estado.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los señores VALENTIN & CIA., Banqueros y Expendiduría general de lotería en HAMBURGO, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

Escuela Mercantil para institutrices

dirigida por don Belisario Santocildes Palazuelos, Bachiller en Artes, Perito y Profesor mercantil titular, Catedrático auxiliar honorario que fué en la suprimida Escuela oficial de Comercio de esta población, etc, etc.

Queda abierta la matrícula para las secciones de ingreso, estudios preparatorios y de Comercio (incluso los idiomas francés, inglés alemán é italiano), en casa del director de dicha Escuela, Cuesta del Hospital, 3. teléfono 327 Las alumnas que posean el título de maestra elemental ó superior no necesitan sufrir el examen de ingreso.

Don J. B. RUIZ, Dentista, Plaza Constitución, 4, 2.º

Fin de fiesta

No deja de ser una desgracia que se haya falsificado los sellos de 15 céntimos.

Por de pronto se expone uno á que las cartas no lleguen á su destino.

Verdad que á estas contingencias están expuestas las cartas siempre, aun cuando sean los sellos de buena ley.

Pero, en fin, las personas decentes desconfiarán de las falsificaciones, si quiera en interés del Estado, y observarán si «en la punta de la nariz del busto de S. M. hay un blanco que parece de rayas».

No es muy respetuoso andar mirando la nariz, fijamente, del monarca, pero aparte el respeto, la tal seña no puede ser más clara.

Una nariz en cuya punta existe un blanco y que no tiene ni una raya... ¡Una nariz así no puede menos de ser falsificada!

\*\*

Leo:

«En cumplimiento de la real orden que obliga á proveerse de título profesional á los ingenieros civiles, ha sido firmado el correspondiente de ingeniero de caminos, canales y puertos, á favor de don Práxedes Mateo Sagasta y Escolar para que pueda ejercer su profesión en España, que demostró su suficiencia el año 1894 en que salió de la Escuela de Caminos.»

Entonces demostró su suficiencia para la ingeniería, y hoy deja demostrada su insuficiencia para la política.

Lo peor sería que ahora ni para esto ni para lo otro sirva.

\*\*

Anuncia El Imparcial la vacante de una escuela pública en Ventosa, provincia de Guadalajara. «La dotación del maestro asciende á 24 céntimos de peseta.»

Mas sospecho que en Ventosa anda muy barato el viento, y que, á falta de otra cosa, este será el alimento.

Y siendo así, los 24 céntimos pueden resultar un dineral.

ADIÓS

Servicio telegráfico

DE «EL ATLANTICO»

INTERIOR

Congreso

Madrid 11—8'50 n.

Continúa muy desanimado el debate político en el Congreso. Mañana terciarán en él los diputados republicanos señores Sol y Ortega, Ballesteros y Carvajal.

La Cámara ha denegado su suplicatorio para procesar á los diputados de la minoría republicana señores Marengo y Ojeda.

La comisión de actas que estaba citada para esta tarde no se ha reunido.

Ha llegado una comisión de productores catalanes para presentar una exposición contra los tratados de comercio.

Los conservadores y Santander

Madrid 11—10'25 n.

El señor Villaverde y el señor Cos Gayón han conferenciado esta tarde acerca del proyecto de ley concediendo pensiones á las familias de las víctimas de Santander, acordando combatir el proyecto, proponiendo que en lugar de pensiones se socorra á aquellas familias con un donativo por una sola vez, y en concepto de indemnización

Esta determinación de los conservadores ha causado mal efecto. Coméntase que este asunto será el primero en que se den por unidos silvelistas y conservadores.

Desmentido.—Rectificación

Madrid 11—10'45 n.

Se ha desmentido que se pensase nombrar fiscal del Tribunal Supremo al

señor González de la Peña.

El señor Muro ha rectificado en el Congreso su discurso de ayer.

Los ministeriales censuran agramente al señor Castelar por haber dicho que la derrota del Gobierno en el Senado es más grave de lo que parece.

Contra los tratados

Madrid 11—10'45 n.

El señor Maluquer ha presetado en el Senado varias exposiciones de importantes centros productores de Cataluña protestando de los tratados de comercio y suplicando á las Cámaras no los aprueben por ruinosos para la industria nacional.

El señor Marcoartú ha presentado una proposición de ley pidiendo la rebaja de las tarifas del servicio postal con el extranjero.

Al largo discurso del señor duque de Tetuán ha contestado el señor Moret brevemente.

Defendió su gestión y las negociaciones para el concierto de los tratados, pero desafortunadamente y con muy poca energía.

La peregrinación

Madrid 11—10'45 n.

En Valencia al tomar el tren para el puerto del Grao los peregrinos que van á Roma una nueva muchedumbre les silvó é insultó. Intervino el gobernador para apaciguar los ánimos y evitar siguiera el tumulto pero sin conseguirlo. En la plaza del Arzobispo el escándalo era horroroso. El gobernador rompió el bastón en las costillas de los mas revoltosos.

En libertad.—Romero Robledo

Madrid 11—11'40 n.

El marido de la Basuña, preso por creerse cómplice en la falsificación del testamento de que tanto se ha hablado hace días, en que tomó parte principalísima su mujer, ha sido puesto en libertad por no resultar contra él cargo alguno que pueda comprometerle.

El señor Romero Robledo ha dicho que la mejor solución al actual conflicto político sería la formación de un gabinete liberal que transigiese en la cuestión de los tratados, dejando á la Corona en libertad de seguir la política que juzgue más conveniente á los intereses de la nación.

El Sr. Sagasta, se afirma, que al saber la opinión del Sr. Romero Robledo, ha contestado, que el Gobierno hará cuestión de Gabinete la aprobación de los tratados antes del 15 de mayo y caso que no lo consiguiese, el Gobierno dimitiría.

Más escándalos

Madrid 12—1'45 m.

Telegrafían de Valencia en este momen-

to que el motín contra los peregrinos que van á Roma ha tomado grandes proporciones. Las turbas han apedreado á los Obispos de Cádiz y Madrid hiriendo al cochero del último y á dos frailes que le acompañaban.

En la estación del Ferrocarril de Grao una inmensa multitud esperaba la llegada del tren que conducía á los peregrinos, los cuales fueron atacados por la multitud entablándose la lucha entre los peregrinos y el pueblo.

Se hicieron varios disparos de arma de fuego resultando heridos algunos peregrinos. Intervino la guardia civil protegiendo el embarque de los peregrinos que lo hicieron precipitadamente. Créese que esta noche zarpará el barco que los conduce en previsión de que de permanecer allí pueda agravarse más el conflicto.

EXTERIOR

La guerra civil en el Brasil

Londres 9.

Según telegrama que dirige al «Times», su corresponsal de Buenos-Aires, un torpedero y cuatro transportes insurrectos han llegado á Rio-Grande do Sul, desembarcando 4000 hombaes en la ciudad que ocupan todavía fuerzas del Gobierno.

En Montevideo estaban dispuestas dos cañoneras inglesas para zarpar el día 10 con rumbo á Rio-Grande do Sul.

Otra partida de fuerzas insurrectas ha marchado con el proposito de atacar á Porto-Alegre.

COTIZACIONES

MADRID

12 noche

Table with 3 columns: Description, Día 10, Día 12. Includes items like 4 por 100 interior, exterior, amortizable, Billetes hipotecarios de Cuba, etc.

BOLSIN

Madrid 12 noche.

Table with 3 columns: Description, Día 10, Día 12. Includes 4 por 100 interior.

Sombrillas y parasoles

acaba de recibir un magnífico surtido en la más alta fantasía, desde SEIS PESETAS EN ADELANTE la

CAMISERIA INGLESA

34—BLANCA—34

Los ancianos, los típicos,

Los disentericos, cuya vida se extingue sino un remedio verdaderamente heroico que corta su diarrea mortal casi siempre.

Las embarazadas, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante.

Los niños, en la dentición y destete; los que padecen

Catarros y úlceras en el estómago y en general todos los que padecen

Vómitos y diarreas, cólera, tífus ó cualquier indisposición del tubo digestivo, ta como

Afecciones húmedas de la piel, se curan pronto y bien con los

Salicilatos de Bismuto y Cerio de Vivas Pérez

Preguntad si dudáis á verdaderas eminencias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible.

Pídanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías

Salicilatos de Bismuto y Cerio de VIVAS PEREZ

Desconfiar de las falsificaciones é imitaciones, porque no darán resultado.

Compañía del Ferrocarril minero

CASTRO-ALEN

El Consejo de Administración, en reunión de hoy, ha acordado convocar á los señores Accionistas á Junta general extraordinaria, que se celebrará en las oficinas de la Compañía, calle de la Ronda, Estación, el día 25 de abril próximo, á las 11 de la mañana, para deliberar y resolver los puntos consignados en el artículo 6.º y en el número III del artículo 30 de los Estatutos.

Para asistir á la Junta, conforme al artículo 20, es necesario poseer, por lo menos diez acciones, y para ejercitar este derecho es indispensable depositar en la Caja de la Compañía los títulos, ó sus resguardo de depósitos de Banco de España, Sucesales ó Bancos de Bilbao ó Santander, con cinco días de anticipación á la fecha en que se celebre la Junta.

En cambio de estos depósitos recibirán los señores Accionistas cédulas nominativas de entradas, que sin transferibles para la asintencia á la Junta á favor de otro accionista que tenga en derecho

Castro Urdiales 1 de marzo de 1894.—El Presidente del Consejo de administración, Luis de Ocharan



Muebles inrompibles

con pies de tornillo de hierro de los Sres. Jacob y Josef Kohnl de Viena.

Único depósito en Santander; almacén de muebles de J. Rasilla, Vad-Ras, número 7, Plaza de la Libertad.

LA ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA Y AMERICANA

Y LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

Periódico especial para señoras y señoritas indispensable en toda casa de familia.

Se suscribe en casa de D. Gumersindo Carriales, Cuesta de Gibaja, número 6 y en la Administración de este periódico.

Habiéndose dormido Conrado en una butaca soñó que había vuelto á la edad de sus amores, y que veía á Blanca á su lado, aérea, esbelta pudorosa hasta ruborizarse por una palabra, amante hasta creerse dichosa con una corona de acianos. Había vuelto á ser lo que era. Ardiente y tímido á la par, orgulloso con una mirada, con una sonrisa; desgraciado cuando el mal tiempo les estorbaba una cita. Hallábanse los dos detrás de un avellano, él hablando en su lenguaje poético, de amor, de esperanzas, estrechando la mano de Blanca como si quisiese que su carne se identificase con su carne, y su sangre con su sangre. Ella estaba conmovida que los latidos de su corazón agitaban fuertemente la pañoleta que lo cubría. De pronto, mirándole fijamente, se echó á reír, y él viéndola reír soltó también la carcajada; pero da tal manera que ambos cayeron al suelo.

Luego pusiéronse á saltar sobre un montón de huevos, procurando, aunque en valde, no estrellarlos. Intentaban volar, y se sostenían algún tiempo con el aire; pero luego caían y siempre sobre los huevos. Después el sueño, como todos, se hacía un dedalo de confusiones, mujeres y hombres en gran número reían á carcajada tendida, se designaban unos á otros con el dedo y crecía con estremo su risa loca y burlesca cada vez que alguno de ellos caía sobre los huevos. Después iban aumentándose tanto los que reían, que era aquello un burdel, hasta que una voz clara saliendo de aquella ba-

bras necesitamos para volver á la gracia del ilustre anónimo.—3.º—Nuestro cinturón siempre ha sido azul.—4.º—Desde que tenemos pelo lo llevamos casi rapado.—5.º—Nuestro barco era verde.

Pero el tal artículo tenía además una agudeza que nos dejó muy agradecidos articulista.

Censurábamos sobremanera el ilustre anónimo por haber hecho de Mauricio «un sér que fluctúa siempre en la incertidumbre, como la hoja de contrarios vientos agitada», en vez de hacerle un filósofo. Ciertamente que la tal censura ni debe tomarse «ad pedem literæ», ni es otra cosa que un delicadísimo elogio. Así como jamás se ha criticado á un pintor el que ponga color de encarnado donde no le da la gana de poner verde, así por este oportuno rodeo nos da á entender el crítico que hemos hecho un retrato muy parecido. Con efecto, nada más común en la sociedad que estos caracteres, que estos hombres que conocen lo verdadero y eligen lo falso, que despilfarran su talento y su energía en proyectos que nunca se atreven á realizar. ¿Quién sabe si el ilustre anónimo, si el mismo M. A. H. no es uno de estos tipos? ¿Quién sabe si al comenzar su carrera casi literaria de crítico, no se dijo para su capote?

»Yo seré hombre razonable, y jamás contra mi conciencia criticaré lo que tengan las gentes por bueno y razonable. Mis artículos nunca serán cándidamente injustos, ni por embadurnar papel me entrometeré en la vida privada de nadie, porque esto no tan solo no me incumbe, sino que prueba muy mala educación. »Las personas á quien atacara por el estilo podrían con mucha razón tenerme por un pilluelo que en medio de las calles se pone á insultar á todo el mundo.»

Todo esto y acaso más, que es lastima no sepamos se habrá dicho para su capote M. A. H.

Por último, algunas palabras del ilustre anónimo dan á entender que nos envidia nuestras pantuflas verdes. Si no estuviesen algo viejas, y si hubiéremos podido dar con el, nos apresuráramos á regalárselas como una débil muestra de admiración hacia las obras maestras que con el tiempo escribirá... si Dios quiere.

Es cierta posada mientras el barón en su cuarto tomaba un caldo, hacia Atanasio los honores de la mesa redonda, admirando á todos los concurrentes con su franqueza y donaire. Apoderóse de un capon que sirvieron, y mientras todo el mundo le miraba con esa gratitud que en los viajes nos inspira el que se toma la molestia de trinchar, él con destreza pasmosa repartió entre los viajeros una ala, y dejó en su plano el resto del capon que no tardó ocho minutos en devorar.

CONTINUACION DEL CAPITULO XXXIV.

Cincuenta leguas mas lejos nos hallamos algunos meses despues cuando el azar nos puso en las manos un periódico donde vimos en letras mayúsculas.

# AL ESCUDO DE BARCELONA

## Gran Bazar de ropas hechas

14-ALAMEDA PRIMERA-14

### GRANDES REBAJAS

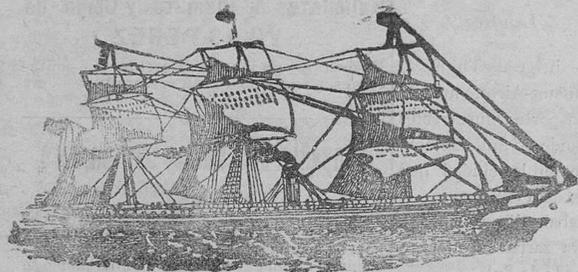
se hacen durante OCHO días para terminar las existencias de la presente temporada de invierno

14 - ALAMEDA PRIMERA - 14

COMPAGNIE GENERALE TRANSATLANTIQUE

VAPORES-CORREOS FRANCESES

MAGNIFICOS VAPORES DE 4.000 TONELADAS



VIAJES RAPIDOS DIRECTOS

A LA

## HABANA Y VERACRUZ

SALIDAS EL 22 DE CADA MES

El 22 de abril, saldrá de Santander el magnífico vapor nombrado **LA NORMANDIE**

Capitán Poirot

Admite carga y pasajeros, para los que tiene espaciosas cámaras; á los de tercera clase se les da pan fresco y vino todos los días.

A bordo hay cocinero y criados españoles

Se da excelente trato y se habla español.

Para Colón, con escalas en Pointe á Pitre, Basse-Terre, Saint-Pierre, Fort de France, Trinidad, Carúpano, La Guaira, Puerto-Cabello y Savanilla,

Saldrá de Santander el 27 de abril el vapor

LABRADOR

Para Burdeos y el Havre, saldrá de Santander el 15 de abril el vapor

CANADA

Y para Saint Nazaire el 30 de abril el vapor

LA NAVARRE

Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores eviniéndolo previamente.

Para más informes, dirigirse á sus consignatarios en Santander, señores E. DE VIAL Y HERMANO, Muelle, 32, teléfono número 58.

# PASTILLAS PARA LA TOS

## DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

Remedio seguro para calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea, ya provenga de simples resfriados ó catarros, ya de bronquitis, tisis, coqueluche, etc. No contienen opio ni morfina.

ESPECIALIDADES DEL MISMO AUTOR: DEBILIDAD, CONSUMCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, & ANEMIA PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN

CATARRO, SOFOCACÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR ASMA LICOR ANTIASMÁTICO DEL DR. KLEIN

Y GOTAS CALMANTE DEL DR. KLEIN El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

VENTA: Dr. Bezanilla, Farmacia, Santa Clara, 8.—Autor Dr. Klein, Escudillers, 82 —Barcelona

## Jorge Trallero

En la relojería Moderna, Alarazanas, 14, Santander (antes Bazar Aragonés se venden baratísimas todas las existencias, como son: relojes de todas clases, precios y tamaños; camas, cunas, colchones de muelles y metálicos, sillas de Viena, pianos, manopanes, acordeones, aristonos y piezas para los mismos é infinidad de artículos difíciles de enumerar.

TODO SIN COMPETENCIA.

## Farmacia del Dr. Hontañón

HERNAN CORTÉS, 2

Inhaladores, perarios, duchas nasales y oculares, irrigadores, termómetro clínicos, gasogenos, hidroclisios, insuladores, etc.

Vendajes antisépticos.—Botiquines

## Deposito de Aguas Minerales

de Aiceda, Archena, Bezosa-Puentenansa, Caldas, Calzadilla, Carabaña, Caertraca, Hoznayo (Fuente del Francés), Insalus, Liérganes, Loeches, La Maravilla, La Marharita, Marmolejo, Mondariz, Ontaneda, Panticosa, Rubinat, Solares, Zuazo, Alet, La Harboute, Birnenstorf, Carlsbad (Sprudel), Mühlbrunn, Contréville, Ezuxb-Aonnes, Evian (Cachan), Friedrichshall, Hunyadi, Janos, Orezza, Rhens, Royat (Cesar), Saint Galmier (Badoit), Spa, Vals (Vive-rais, 3, 5, 7), Pauline, Saint-Jean, Desirée, Garense, Preituisse, Dominiquenichy (Grande Ville), Hopital, Celestins, Hauterive, Saint-Yorre, Saint-Lis, etc., etc.

Farmacia del doctor Hontañón, Hernán Cortés, 2

# Invitación para participar á la próxima GRAN LOTERÍA DE DINERO

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 110.000 billetes: de los cuales 55.400 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 54600 billetes gratuitos importa.

Marcos 10.816.425

ó sean aproximadamente

Pesetas 15.000.000

La instalación favorable de esta lotería ésta arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 55.400 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50.000, de la segunda 55.000, asciende en la tercera á 60.000, en la cuarta á 65.000, en la quinta á 70.000, en la sexta á 75.000, y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500.000 especialmente 300.000 200.000 Marcos etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los esp. cívicos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, estendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid letras de cambio fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primer clase cuesta

1 Billete original entero: Pesetas 9

1 Billete original entero: Pesetas 4'50

El precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan previstos de las armas del Estado, como tambien el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitidos será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

20 de abril de 1894

Valentín y Compañía

EXPENDEDOR GENERAL DE LOTERIA HAMBURGO ALEMANIA

# Aguas de Hoznayo

Producen excelentes resultados en las dispepsias, catarr. gastro-intestinal y afecciones del hígado y las vías urinarias. Muy recomendadas como agua de mesa por susabor agradable y facilita digestión.

Botella de un litro, treinta céntimos de peseta, sin casco.

Farmacia del doctor Hontañón. Hernán Cortés, 62

Leímos el tal periódico, y entre otras críticas literarias el articulista nos censuraba agriamente:—1.º—Haber pasado el verano en un puerto de mar.—2.º—haber andado con los pies desnudos.—3.º—usar un cinturón rojo en nuestras faenas de marino.—4.º—llevar los cabellos en desorden.—5.º—guiar por nosotros mismos un barquichuelo pintado de amarillo.

Ciertamente que no podemos poner en duda el derecho que tiene el ilustre anónimo á alabarnos ó censurarnos por nuestra manera de matar el tiempo. Lejos de eso, nos entregamos á un dolor bien entendido por haberle desagradado, y al volver á París nos presentamos dos veces en la redacción del tal periódico acompañados de nuestro amigo Mr. Leon Catayes para que en gracia de algunas esplicaciones justificadas nos fuesen perdonados nuestros yerros literario y sobre todo, para tomar la medida del pelo de nuestro ilustre anónimo, y que nos sirviera como de tipo ó de figurin para la del nuestro. Pero dio la casualidad de que el ilustre anónimo era tan desconocido á los redactores como

á nosotros, y por ende le suplicamos tenga la bondad de oír aquí la justificación, y que no pudo de viva voz.

1.º El ilustre anónimo llama inútil nuestra residencia en el puerto, y creyendo ultrajarnos termina comparándonos á los robustos marineros que traen una vida perra y azarosa.

Aquí comete una injusticia muy grave. Tomara mejores informes y á fé que no nos lastimara en nuestra pretension mas querida. Marineros, pescadores, y barqueros, cuantos nos rodean, confesarónle que nos tienen por el mas hábil de todos ellos, y que se alaban y glorian no pocos de ser discípulos nuestros. Tambien hubiera sabido que nuestra mansion en el puerto no es de todo punto inútil, pues hemos tenido la fortuna á veces de evitar sucesos desgraciados, como lo de clara una medalla de plata que traemos sobre el pecho con esta inscripcion:

A  
KARR  
(ALFONSO),  
POR HABER SALVADO,  
CON PELIGRO DE MUERTE,  
A UN CORACERO DEL 2.º REGIMIENTO,  
QUE SE ESTABA AHOGANDO.  
CHALONS  
(MARNÉ.)  
(25 DE JULIO DE 1829.)  
DECRETADO EN 1833.

Esto quizás hubiera parecido al ilustre anónimo menos divertido y menos criticable.

2.º Tambien nos será fácil justificarnos de la acusación de andar con los pies desnudos. Nuestra defensa se dividirá en dos partes.—Parte primera.—Este medio lo usamos nosotros los marineros para no resbalarnos y caer al agua.—Parte segunda.—Una bocanada de aire nos habia robado los zapatos.

3.º, 4.º y 5.º—Aquí por nuestra fortuna pocas pala-

rahunda comenzó á tararear «Al Rin, al Rin.» con lo que fueron tan sonoras las carcajadas que el barón despertó.

—¡Vaya un sueño singular!—dijo á media voz

Uno de los viajeros, que le habia oido, repuso:

—Según eso ha eido soñado...

—Una cosa muy rara contestó el barón.

—Si no soy indiscreto...

—Si sois indiscreto... iba á responder Conrado, pero atajóle una mujer que dijo:

—Sin que esto no impida que sea raro el cuento del señor barón, acabo yo de tener uno que lo es estremadamente.

No le desagradó á Conrado que una persona desconocida la designase con su título.

—Sin duda—dijo—se conoce en mi aire, en mis maneras...

Pero nosotros creemos con más razón que esto era hijo de la charlataneria de Atanesio.

Contó la mujer su sueño. Cada uno le interpretó á su manera. Contaron tambien los snyos dos ó tres personas, y al fin se vino á parar en anécdotas y cuentos de sueños realizados. El primer narrador contó una historia que le habian contado.

Casi nadie la creyó. El segundo otra acaecida en su propia familia. Los concurrentes sonrieron. El cuarto, por último, quitándose sus gafas azules, dijo:

—Señores, yo era incrédulo, como casi todos vosotros. Cuando me esplicaban un sueño tentábame la risa; pero una gran desgracia, que ha envenenado mi existencia, me hizo menos incrédulo. Si nada más importante teneis que hacer, voy á contaros esta historia.

Estrechóse el círculo, y se aumentó el fuego de la chimenea. Volvió á ponerse el viajero sus gafas, y asiendo de las tenazas para atizar la acción, dijo: